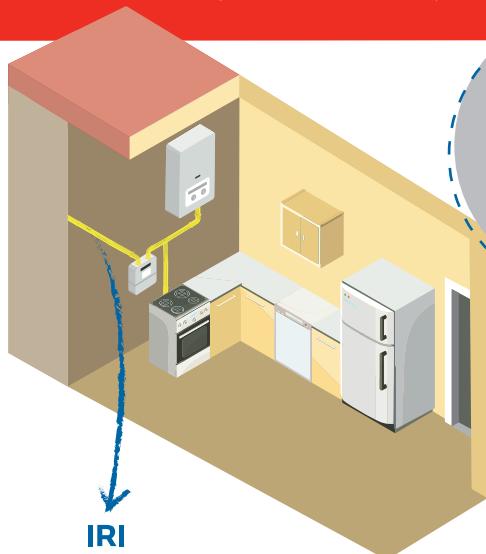


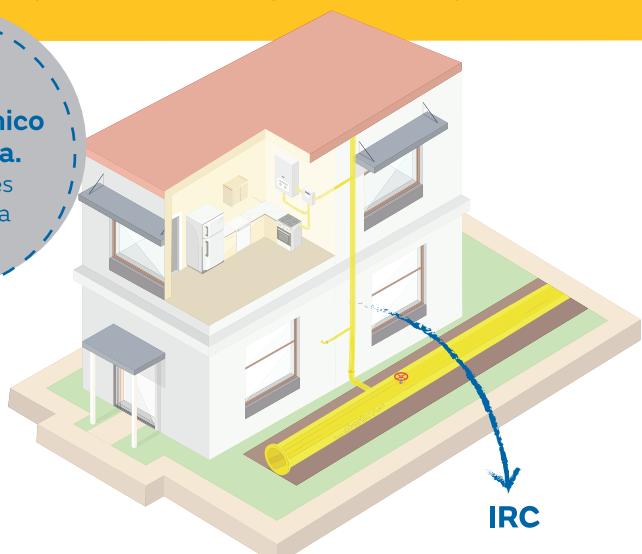
Tu seguridad es lo primero: visita de Inspección Periódica de la instalación de gas

Inspeccionamos la instalación receptora de gas de tu vivienda y/o comunidad, **obligatoria por ley¹ cada 5 años**. Es importante que, por favor, nos facilites el acceso en el día y hora indicados.

Inspección dentro de la vivienda - IRI (Instalación Receptora Individual)



Inspección de zonas comunes - IRC (Instalación Receptora Común)

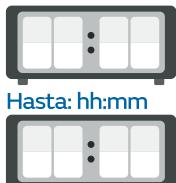


No pagarás nada al técnico en la visita.
Pago a través de tu factura del gas.

Mes / Día



Desde: hh:mm



Hasta: hh:mm



IRC IRI, de las viviendas:

Mes / Día



Desde: hh:mm



Hasta: hh:mm



IRC IRI, de las viviendas:

El técnico deberá marcar las fechas y horas en las que visitará las viviendas

Si finalmente no pudieras atendernos, no dudes en contactar con:



Empresa colaboradora:



Para consultas generales, que no sean concertación de visita, llama al teléfono gratuito 900 100 252 o consulta a www.nedgia.es/inspeccion